

La grave y prolongada crisis que afecta a nuestro país desde 2008, está generando un panorama desolador, con gente que pasa hambre. Las iglesias y entidades evangélicas intentan estar a la altura de las circunstancias con sus propios recursos. Diaconía se ofrece para gestionar un fondo de apoyo a esa labor fundamental.



Vecinos de una gran ciudad de España, golpeados por la crisis, recogen sobras de alimentos y otros residuos de unos contenedores | [AMPLIAR](#)

(Redacción, 16/01/2013) La emergencia social ya no es cosa de otras latitudes. España no ha sufrido un *tsunami* como el de Sumatra, ni un terremoto tan devastador como el de Haití -situaciones para las que, en su día, Diaconía impulsó la creación de la *Plataforma Evangélica para Situaciones de Emergencia (PESE)*, que ha canalizado la ayuda de las iglesias evangélicas de España para dar respuesta a estas situaciones en el ámbito internacional.

No obstante, la grave y prolongada crisis económica que afecta a nuestro país desde 2008, está generando un panorama desolador, con gente que pasa hambre, o subsiste de los restos de comida que recupera de contenedores de basura; niños y niñas entregados en tutela temporal porque sus familias no pueden mantenerles; comedores sociales saturados; y un desbordamiento en la red asistencial del Estado que, si no ha colapsado ya, es por la labor vital de las ONG que trabajan en España.

APOYAR LOS ESFUERZOS DE LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS

Las iglesias y entidades evangélicas, como siempre lo han hecho –y hoy mucho más- intentan estar a la altura de las circunstancias organizando y promoviendo todo tipo de iniciativas solidarias; desde el más básico servicio de reparto de ropa y alimentos, hasta la apertura de casas de acogida, desarrollo de programas socioeducativos, alfabetización, orientación laboral, servicios de guarderías para madres que trabajan, etc.



Muchas iglesias han debido multiplicar su labor asistencial con la crisis ante el aumento

de la demanda por parte de familias necesitadas

La inmensa mayoría de estas iniciativas –por no decir la totalidad- son sufragadas por recursos económicos -ofrendas y donativos- de los propios miembros de las iglesias, o socios y colaboradores particulares próximos a ellos. La ayuda pública es excepcional, cuando no inexistente.

Para apoyar estas iniciativas y esfuerzos locales, que las iglesias realizan en todo el territorio del Estado, [Diaconía](#) acaba de crear el **Fondo Evangélico de Emergencia Social (FEES)**, que forma parte del *Programa ACTÚA*, un programa de promoción de la calidad de vida infantil y de las familias que viene funcionando desde el año 2007.

Mediante este fondo, FEES, Diaconía se ofrece para gestionar una ayuda mutua entre el pueblo evangélico, dando la oportunidad -a aquellos creyentes e iglesias que puedan y deseen apoyar los esfuerzos solidarios que realizan las iglesias y entidades en distintas partes de España-, de hacerlo de una forma directa, práctica y organizada, **con la garantía de eficacia y rigor que Diaconía puede ofrecer**

Desde Diaconía se aclara que “los fondos serán invertidos directamente por las entidades e iglesias locales, que son las que atienden de forma directa a las personas en necesidad-, **no por Diaconía, cuyo único papel será el de captación de los fondos, la redistribución según criterios objetivos y la garantía de transparencia en la gestión del mismo** (se recuerda que Diaconía tiene *auditadas* sus cuentas cada año).

¿CÓMO COLABORAR?

Desde Diaconía **se pide colaboración** a toda la sociedad, a empresas y a las entidades e iglesias evangélicas –estén actualmente realizando una labor asistencial o no- para difundir y compartir la visión y la misión de este fondo, FEES.



También se piden **las oraciones del pueblo evangélico** para que, a través de este proyecto, muchas iglesias y entidades puedan unir fuerzas y *“ensanchar el sitio de nuestro territorio”*, a fin de atender al mayor número de personas posible.

Y de forma práctica, se anima a los creyentes, entidades, empresarios, etc. a ofrendar para este fondo y se sugiere a las iglesias y entidades **la “organización de eventos solidarios** que recauden fondos para el FEES y que sirvan, además, para dar testimonio a nuestros barrios y ciudades”.

El número de cuenta para ofrendas y donativos:

TITULAR: Diaconía

CUENTA: Banco Santander 0049-3140-97-2614152724

CONCEPTO: FEES – (Nombre del donante o iglesia)

** Los que quieran recibir acuse de recibo del donativo, envíen un correo electrónico notificando el d*

í

*a y la cantidad de la transferencia efectuada;
nombre del ordenante, NIF y direcci*

ó

n. Aquellos donantes particulares que

quieran desgravar su donativo en la declaración del IRPF han de enviar los mismos datos a

info@diaconia.es

antes del 31/12/2013

También existe la posibilidad de hacer **donaciones en especie** (ropa, comida, medicamentos, etc.), para tal cuestión se ruega contactar con las oficinas de Diaconía

*

—

.

¿CÓMO RECIBIR AYUDA DEL FEES?

Por otra parte, las iglesias y entidades miembro de Diaconía, que estén realizando algún tipo de trabajo asistencial dirigido a situaciones de emergencia social (reparto de ropa y alimentos, etc.), y quieran beneficiarse de la ayuda de este fondo, deberán ponerse en contacto con las oficinas de Diaconía, donde se les informará de los requisitos a cumplimentar y se les indicará el procedimiento para formalizar la solicitud correspondiente.

*Oficinas de Diaconía: c/Pablo Serrano, 7 (posterior) – 28043, Madrid | Tlf. 917643269 ó 902112661 | www.diaconia.es | e-mail: info@diaconia.es

Fuente: DIACONÍA | Redacción: Actualidad Evangélica